

///Plata,

VISTO la necesidad de conformar la Comisión Central de Evaluación y Seguimiento del Plan de Estudio de acuerdo a la normativa vigente, y;

CONSIDERANDO las presentaciones efectuadas por los/as Consejeros/as de los claustros de Jefes/as de Trabajos Prácticos, Auxiliares Docentes, Graduados/as y Estudiantil, mediante las cuales elevan las nóminas de representantes para dicha Comisión; así como la participación de los/as Directores/as Institucionales de las Áreas, y;

ATENTO al tratamiento efectuado por este Cuerpo en sus Sesiones Ordinarias Nº 3 y 4 de fechas 21 de mayo y 2 de julio de 2026;

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar a los/as Integrantes de la Comisión Central de Evaluación y Seguimiento del Plan de Estudio que se nominan a continuación:

Directores/as Institucionales de Áreas:

- Área Arquitectura: Arq. SCHNACK Florencia (DNI 20.908.259)
- Área Planeamiento: Arq. DELLAVEDOVA María Gabriela (DNI 18.070.672)
- Área Comunicación: Arq. MAINERO Juan Lucas (DNI 17.992.634)
- Área Historia de la Arquitectura: Arq. LILLI Pablo Félix (DNI 17.346.436)
- Área Ciencias Básicas, Tecnología, Producción y Gestión: Arq. GARCÍA ZÚÑIGA Federico (DNI 18.770.820)

Representantes por el Claustro de Jefes/as de Trabajos Prácticos,

Auxiliares Docentes y Graduados/as:

Titular JTPO: Arq. OLIVA, Jorge Alberto
Titular ACDO: Arq. PRIMERANO, Priscila Yanina
Suplente JTPO: Arq. DELORENZI, Lucas Armando
Suplente ACDO: Arq. GARCÍA MUNITIS, Manuel

Representantes por el Claustro Estudiantil:

Ciclo Superior – Titular: Srta. PALACIOS, Celeste Lucía
Suplente: Sr. FLECHA, Matías Ezequiel
Ciclo Medio – Titular: Srta. NOCETTI, Celeste
Suplente: Srta. ANDIARENA, Mora

Expte. 2400-4107/26.

///

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Pase a la Secretaría de Comunicación Institucional a fin de dar amplia difusión de la presente. Gírese al Departamento de Mesa de Entrada, Salida y Archivo para su comunicación a los integrantes de los Claustros correspondientes. Tome conocimiento la Secretaría de Enseñanza. Cumplido, resérvese en el Vicedecanato.

RESOLUCIÓN Nº: 132

EFS
JAG

Firmado electrónicamente por:
Arq. María Laura FONTÁN
Vicedecana
FAU-UNLP

Firmado Electrónicamente por:
Arq. Gustavo Oscar PÁEZ
Decano
FAU-UNLP

Hoja de firmas